

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA			
TOMO	SEC.	LIBRO	HOJA
35800			B-262.821

terminados el REMIC los datos registrados  
Barcelona, 16 JULIO 2004

"TRAMVIA METROPOLITA DEL BESOS, S.A.".- DON ALBERT VILALTA GONZALEZ, ha elevado a público los siguientes acuerdos adoptados por unanimidad por el Consejo de Administración, el dia 16 de marzo de 2004, con la asistencia de diez de los doce miembros que lo integran, cuya acta fue aprobada al final de la reunión:-

"ACUERDO PRIMERO.- Se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes y representados en la sesión, aprobar el desembolso de parte de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar, por un importe en junio de OCHO MILLONES DE EUROS (8.000.000,- Euros), que los accionistas deberán hacer efectivo en proporción a su participación en el capital social. Con una antelación de catorce días a la fecha valor del desembolso; que será el próximo 31 de marzo de 2004, se comunicará por escrito a los socios el importe exacto a desembolsar por cada uno de ellos, la fecha en la que deben hacer efectivo el desembolso y la forma de efectuarlo.

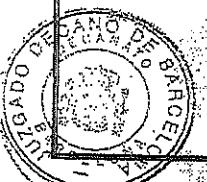
Una vez efectuado el desembolso de dividendos pasivos aprobado, todos los accionistas de la compañía tendrán desembolsadas sus acciones en idéntica proporción, según se detalla con posterioridad.

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de los Consejeros presentes la adecuación del artículo 8º de los Estatutos a la realidad del capital desembolsado, tomando en adelante el siguiente tenor literal:

"Article 8º.- CAPITAL.

El capital social es de 30.000.000 Euros.

Está dividido en 1.200.000 acciones, de 25 Euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente a partir de la unidad.



Las acciones son nominativas, están representadas por títulos y se prevé la emisión de títulos múltiples.

Todas y cada una de las acciones se encuentran suscritas y desembolsadas según el siguiente detalle: (i) de la 1 a la 216.942, de la 228.361 a la 283.308, de la 286.201 a la 297.600, de la 298.201 a la 309.600, de la 310.201 a la 443.010, de la 450.001 a la 463.281, de la 463.981 a la 583.509, de la 589.801 a la 820.650, de la 832.801 a la 890.940, de la 894.001 a la 951.000, de la 954.001 a la 953.400, de la 966.001 a la 1.080.000, de la 1.086.001 a la 1.188.600, de la 1.194.001 a la 1.196.850 y de la 1.197.001 a la 1.199.850, das incluidas, en un 75,44% y (ii) de la 216.943 a la 228.360, de la 283.309 a la 286.200, de la 297.601 a la 298.200, de la 309.601 a la 310.200, de la 443.011 a la 450.000, de la 463.282 a la 463.980, de la 583.510 a la 589.800 de la 820.651 a la 832.800, de la 890.941 a la 894.000, de la 951.001 a la 954.000, de la 955.401 a la 966.000, de la 1.080.001 a la 1.086.000, de la 1.188.601 a la 1.194.000 y de la 1.196.851 a la 1.197.000 y de la 1.199.851 a la 1.200.000, todas incluidas, en un 100%.

El desembolso de los dividendos pasivos pendientes de desembolsar se realizará en una o varias veces en la forma y en el plazo que acuerde el órgano de administración, dentro del máximo de cinco años desde la fecha de la escritura de constitución. El desembolso se realizará en dinero.

El Órgano de Administración queda facultado para adecuar el presente artículo en la parte necesaria a la realidad del capital social y acciones desembolsadas en cada momento.

Cada acción da derecho a un voto.

Se hace constar que el desembolso ha sido efectuado en efectivo metálico que consta ingresado en la cuenta corriente bancaria de la sociedad. - En su virtud INSCRIBO los expresados constancia de desembolso de dividendos pasivos, modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales y cancelo parcialmente la inscripción 1º que antecede. -

Así resulta de la escritura otorgada el dia 13 de mayo de 2004, ante el Notario de Barcelona, Don Ildefonso Sánchez Prat, número 1408 de protocolo, presentada a las 10 horas 57 minutos del dia 2 de junio de 2004, según el asiento 1591 del diario 911, nuevamente aportada el dia 1 de julio de 2004.- Barcelona, a

Confrontado este asiento se observa que en su linea 25 del presente folio vuelto donde se lee: "5º" debe leerse: 1º". - Barcelona, fecha "ut supra"

18 JULIO 2004

Alfa